

**INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA  
RITALCOM S.A.**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
POR EL EJERCICIO DE 2.007**

**SEÑORES ACCIONISTAS**

En el cumplimiento con las disposiciones legales en vigencia, esta Gerencia tiene a bien someter a consideración de la Junta General de Accionistas, el siguiente informe que corresponde al Ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2.007

**1.- ENTORNO ECONOMICO**

La actividad económica de **RITALCOM S.A.** como podemos observar en los Estados Financieros adjuntos a este informe, se ha mantenido estable, adaptándose a las medidas económicas que tomo el Gobierno durante el ejercicio económico del 2.007.

Los principales indicadores económicos se han comportado de la siguiente manera:

**2.- CUMPLIMIENTOS DE METAS Y OBJETIVOS**

Los Estados Financieros de **RITALCOM S.A.** , fueron auditados y contienen la opinión del Comisario en su informe, el mismo que estoy adjuntado y someto a su consideración.

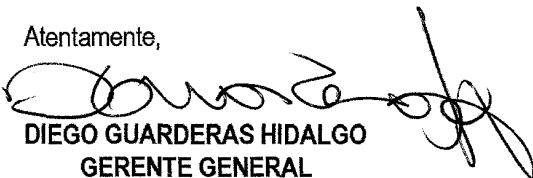
**3.- POLITICAS DE LA EMPRESA**

Todas las disposiciones tomadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas se han cumplido, lo que corrobora el informe del Comisario.

**4.- PRINCIPALES ASPECTOS DE COMERCIALIZACION.**

Las políticas tomadas por la Junta General de Accionistas, se ha cumplido a toda cabalidad durante todo el ejercicio económico.

Atentamente,

  
**DIEGO GUARDERAS HIDALGO**  
**GERENTE GENERAL**



RITALCOM S.A.

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**

**A.- OPINION SOBRE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION No. 1.5.3. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.**

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No.90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías expedido el 4 de Mayo/94 a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1. Los Administradores de RITALCOM S.A. han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
2. Los administradores de RITALCOM S.A. me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario Principal.
3. La correspondencia, libro de acciones y participaciones, así como los comprobantes y registros contables que se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de RITALCOM S.A. y los bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario Principal de RITALCOM S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
6. Los procedimientos de control internos implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a RITALCOM S.A. a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos estén salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

  
**DIEGO GUARDERAS HIDALGO**  
**GERENTE GENERAL**

